



Radicación: 2019-00318-00

Secretaria: Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso de pertenencia, iniciado por LUCIANA DOMINGUEZ MENDOZA en contra de CARLOS EMILIO TORRADO ORTIZ y PERSONAS INDETERMINADAS, informándole que se ha surtido el emplazamiento del demandado.

A su despacho para que se sirva resolver.

Barranquilla, 16 de marzo de 2021

BEATRIZ MARTHA DIAZGRANADOS CORVACHO
SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiunos (2021).

Visto el informe secretarial, habiéndose cumplido el término de fijación correspondiente, es del caso designar al doctor FRANCISCO JAVIER URIBE HIDALGO como Curador ad-litem, para que represente los intereses del señor CARLOS EMILIO TORRADO ORTIZ y de las personas indeterminadas.

Notifíquese la designación efectuada al profesional del derecho, al correo electrónico franciscouribe2011@hotmail.com, en la forma y con advertencia de lo establecido en la regla 7 del artículo 47 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES

JUEZ

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

**JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

efc7c2881e66267fca75920bfdef8f86703f5c8d3115f628e493f42e5a5dd411

Documento generado en 16/03/2021 03:55:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

